


**SEGUNDO INFORME AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Elaboró:
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, Diciembre de 2020

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 

www.contraloriatolima.gov.co 

SEGUNDO INFORME AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual está contemplado en el modelo integrado de planeación y gestión, que articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Así mismo, el Artículo 4 del Decreto en mención se designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las Direcciones Operativas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los dueños de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Dirección Operativa de Control Interno de éste ente de Control, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad para la vigencia 2020 de acuerdo con el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 – 2015.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento. "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2 – 2015.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del primer avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020, a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

4. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia—.
- Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE.
Art. 4º Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
Art. 2º Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011.
Art .15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.

- Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República. Arts .2.1.4.1 y siguientes Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Decreto 1083 de 2015. Único Función Pública. Título 24. Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti trámites. Todo. Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti trámites. Todo. Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art. 76. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias reclamos de las entidades públicas.
- Decreto 1649 de 2014. Modificación de la estructura del DAPRE. Art. 15. Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
- Ley 1755 de 2015. Derecho fundamental de petición. Art. 1. Regulación del derecho de petición.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes relacionados con el porcentaje de avance y las actividades emprendidas por cada dueño de proceso u unidad administrativa de la Contraloría Departamental del Tolima, de acuerdo con su grado de responsabilidad.
- Revisión del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados.

- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2020.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea el Formato "Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano". La verificación realizada por la Dirección operativa de Control Interno se encuentra a partir del avance reportado con corte al 31 de diciembre de 2020, cómo se consolida en la siguiente tabla:

Componente 1: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 1: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada			
1.1 Política de Administración del Riesgo	1.1.1	Revisar y ajustar la política de administración del riesgo, conforme a los parámetros dados en la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción vigente. Según los cambios efectuados por parte del Gobierno Nacional. En caso de no existir modificación, se dejará constancias por escrito.	Acto administrativo por medio del cual se adopta el ajuste de la Política de Administración de Riesgos.	DE: Coordinación PE: Elaboración, redacción y ajuste. Líderes de procesos: Revisión y aprobación. GT: Publicación	PE: 1ra semana junio 2020 LP: 2da semana de junio de 2020 GT: 3ra semana de junio de 2020	Se cumplió con el proceso de publicación en la página Web de la entidad. Lo anterior se puede verificar ingresando al enlace: http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2019/otros/Politica_riesgos_act_2018.pdf	La política de administración del riesgo es del 2018 y se encuentra publicada en la página oficial de la entidad; sin embargo, es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego se establecer los riesgos de corrupción por el equipo directivo de la entidad.
	1.1.2	Socialización de los ajustes de la Política de Administración del Riesgo.	Publicación en página web de la entidad y exposición a Funcionarios.	Planeación Estratégica	Julio de 2020	Una vez revisadas las orientaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, se determinó que el documento elaborado por la Contraloría Departamental del Tolima, cuenta con los requisitos exigidos. Por lo anterior, su actualización se considera cumplida puesto que es acorde con los últimos lineamientos brindados por la entidad de orden nacional. Se adjunta el documento final publicado en la página Web oficial de la entidad. http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2020/otros/politica%20de%20riesgo%202019.pdf	La política de administración del riesgo es del 2018 y se encuentra publicada en la página oficial de la entidad; sin embargo, es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego de establecer los riesgos de corrupción por parte del equipo directivo de la entidad y de igual forma que su socialización se realice según la fecha programada.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 1: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada			
1.2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2.1	Definición de los riesgos de corrupción según la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción vigente, en coordinación con los funcionarios y líderes de cada proceso.	Riesgos de corrupción identificados por proceso.	Proceso de Planeación Estratégica - PE	31 de enero 2020	<p>Se llevaron a cabo las reuniones con los funcionarios de la entidad, para realizar el proceso de socialización y aprobación de los riesgos. Las matrices producto de dichas reuniones pueden ser consultados en el enlace:</p> <p><i>Nota:</i> los listados de asistencia de los funcionarios fueron entregados en anteriores seguimientos</p> <p>http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2020/resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202024%20de%202020%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf</p>	<p>Por medio de la resolución 024 de 2020 se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2020 dentro de la fecha programada, sin embargo, en el mes de junio se realizó los ajustes que los líderes de los procesos consideraron pertinentes. es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego de establecer los riesgos de corrupción por parte del equipo directivo de la entidad y de igual forma que su socialización se realice según la fecha programada para tal fin.</p>
	1.2.2	Reuniones con Líderes de procesos y funcionarios para la construcción del mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción Construido.	Todos los líderes de los procesos de la entidad.	Enero de 2020	<p>Su versión final puede ser consultada a través de la página Web de la entidad en el enlace:</p> <p>http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2020/resoluciones/Resoluci%C3%B3n%202024%20de%202020%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf Resolución 024 de 30 de enero de 2020.</p>	<p>Por medio de la resolución 024 de 2020 se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2020 dentro de la fecha programada, sin embargo, en el mes de junio se realizó los ajustes que los líderes de los procesos consideraron pertinentes. es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego de establecer los riesgos de corrupción por parte del equipo directivo de la entidad y de igual forma que su socialización se realice según la fecha programada para tal fin.</p>
	1.2.3	Seguimientos al mapa de riesgos de corrupción de la entidad.	Matrices de seguimiento por proceso con periodicidad cuatrimestral.	Dirección Operativa de Control Interno	15/05/2020 16/09/2020 15/01/2021	<p>Se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción establecidos al inicio de la vigencia, del primer y segundo cuatrimestre donde se expidió el respectivo informe que se encuentra publicado en la página institucional. Se culmina la actividad con el informe emitido con corte a 31 de diciembre de 2020.</p> <p>http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2020/informes/informe_riesgo_corrupcion_agosto_2020.pdf</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con la actividad y en los tiempos establecidos, dejando las observaciones pertinentes por parte de la Dirección Operativa de Control Interno en el informe.</p>

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI	
Componente 1: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES		
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada				
1.3. Consulta Y divulgación	1.3.1	Publicación en Página Web de la entidad	Mapa de Riesgos de Corrupción Construido para consulta y por divulgación de la gestión institucional.	Proceso de Planeación Estratégica – PE Gestión TIC - GT	31 de enero de 2020	La publicación del documento en la página Web se llevó a cabo en los términos programados. Como constancia se allega el enlace de publicación	http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2020/resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20024%20de%202020%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n.pdf	Por medio de la resolución 024 de 2020 se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2020, la cual, fue publicada dentro de la fecha programada, sin embargo, en el mes de junio se realizaron los ajustes que los líderes de los procesos consideraron pertinentes. es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego de establecer los riesgos de corrupción por parte del equipo directivo de la entidad y de igual forma que su socialización se realice según la fecha programada para tal fin.
	1.3.2	Revisión de comentarios y propuestas de ciudadanos y partes interesadas	Respuestas a ciudadanos sobre comentarios, sugerencias y propuestas al mapa de riesgos de corrupción construido	Proceso de Planeación Estratégica – PE	Del 22 al 31 de enero de 2020	Por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, fue habilitado un calendario de google a través de nuestra página Web donde fue publicada la versión del proyecto de mapa de corrupción para la entidad vigencia 2020. Allí se habilitó la participación de la ciudadanía.		Se determina que la Contraloría cumplió con la actividad propuesta en el plan anticorrupción, sin embargo, no se evidenció ninguna observación por parte de la comunidad con respecto al proyecto inicial del plan
	1.3.3	Ajuste de Mapa de riesgos de corrupción con base en propuestas de ciudadanos y partes interesadas	Mapa de riesgos de corrupción construido y ajustado si hay lugar a ello dadas las aportes de los ciudadanos y partes interesadas	Proceso de Planeación Estratégica – PE Gestión TIC - GT	Enero 31 de 2020.	El proyecto de mapa de riesgos fue apoyado en su construcción con los funcionarios de la entidad y de esta forma, luego de debatir su composición, sus acciones de control y sus indicadores, los mismos fueron aprobados a través de la Resolución 024 de enero de 2020 la cual puede ser consultada en la página Web de la entidad.		

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 1: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada			
1.4. Monitoreo y Revisión	1.4.1	Actividades realizadas por los líderes de los procesos y el personal adscrito, con la verificación de acciones propuestas como control.	Matrices de monitoreo y revisión de cada proceso. Presentados en periodos cuatrimestrales	Líderes de procesos	10 - 05 - 2020 13 - 09 - 2020 10 - 01 - 2021	Las evidencias del cumplimiento de las actividades programadas, son remitidas a la Dirección Operativa de Control Interno para su estudio respectivo como consta con el presente envío de información. Carpetas marcadas como matriz de riesgos de corrupción para el proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión TIC	Culminado el tercer seguimiento la gran parte de las acciones cuentan con soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento, sin embargo, es importante que todos los procesos de la entidad desarrollen actividades acordadas propias del proceso y que dichas actividades se encuentren soportadas en debida forma, haciendo uso efectivo de los medios tecnológicos disponibles.
	1.5. Seguimiento	1.5.1	Realización de las actividades de seguimiento a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Matriz de seguimiento de componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, e Informe a la alta Dirección.	Proceso de Evaluación y Control	15 de mayo de 2020.	Se realizó seguimiento del primer cuatrimestre a los los componenetes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecidos al inicio de la vigencia, donde se expidió el respectivo informe que se encuentra publicado en la página institucional
1.5.2	Segundo seguimiento realizado (Papeles de Trabajo de Control Interno, proceso de Evaluación y Control) e Informe a la alta Dirección, socializado y publicado.	15 de septiembre de 2020.	Se realizó seguimiento del segundo cuatrimestre a los los componenetes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecidos al inicio de la vigencia, donde se expidió el respectivo informe que se encuentra publicado en la página institucional	inf_segguimiento_plan_anticorrupcion_agosto_2020.pdf (contraloriatolima.gov.co)		Se cumplió a cabalidad con la actividad y en los tiempos establecidos, dejando las observaciones pertinentes por parte de la Dirección Operativa de Control Interno en cada informe emitido y publicado	
1.5.3	Tercer seguimiento realizado (Papeles de Trabajo de Control Interno, proceso de Evaluación y Control) e Informe a la alta Dirección, socializado y publicado.	10 de enero de 2021.	Con la realización de este informe se cumple con la actividad programada en seguimiento del tercer cuatrimestre de 2020 y el respectivo informe se publica en la página institucional				

Componente 2: Estrategia Antitrámites

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO										ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 2: Estrategia Antitrámites										DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
No.	Nombre del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de Racionalización	Situación Actual	Descripción de la Mejora a Realizar al trámite, proceso o Procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o Entidad	Responsable	Fecha Realización				
								Inicio	Fin			
								dd/mm/aa	dd/mm/aa			
1.	Gestión de las PQRS en la entidad.	Tecnológica	Mecanismos de seguimiento al estado de trámite	Los ciudadanos se desplazan hasta las instalaciones de la DTTC para preguntar personalmente por el estado actual de sus escritos radicados o para radicar un nuevo escrito para que se les informe el avance en el trámite de su requerimiento.	Promoción, divulgación y formación a sujetos de control veedores y comunidad en general respecto del aplicativo SICOE.	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la información en tiempo real. Eliminación de tiempos de espera de atención. Reducción de trámites para acceder a la información solicitada. Eliminación de gastos de transporte por el desplazamiento hasta la Entidad. 	Gestión de enlace: Realiza el control de documentos. Dirección Técnica de Participación Ciudadana: Consolida y reporta.	01 de febrero de 2020.	31 de diciembre de 2020.	<p>PC: Capacitación en "Manejo de las Plataformas SIA Contraloría y SICOE" 28 DE AGOSTO DE 2020 VIRTUAL (88 Personas Capacitadas). GE: Gracias a la circular 008 del 12 de mayo de 2020 emitida por la secretaria General y a un fuerte trabajo de sensibilización verbal en los diferentes comités de desempeño, actualmente toda la entidad consulta en el aplicativo AIDD las notificaciones diarias en su bandeja de entrada, con el fin de conocer sus PQRS y dar respuestas oportunas en las fechas señaladas por el aplicativo ya que este cuenta con un semáforo de control de las respuestas. Esto se puede evidenciar en el informe F15 reportado a la AGR. 2. Se solicitó a través de memorando los soportes de entrega efectiva a las comunicaciones respondidas y enviadas a fin de garantizar la evidencia de las respuestas formuladas y contar con la información completa requerida por usuarios. Es de anotar que la secretaria general responde por la correspondencia enviada por la empresa de mensajería, pero la enviada a través de los correos electrónicos de cada dependencia o entrega de manera personal por cada dependencia, y esta debe ser cargada por cada funcionario. 3. Se adquirió en el mes de diciembre el módulo: SISTEMA INTEGRADO DE PQRS(D) e INTEGRACION DE EXPEDIENTES de "Ciudadano-Cliente" CON EL APLICATIVO AIDD, lo que permitió la integración de la atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias -PQRS(D) allegadas a través de la página oficial de la entidad, en el cual los usuarios no solo pueden radicar sus PQRS si no también conocer el número de radicado visualizar a que dependencia se le asignó y en que estado se encuentra.</p>	(SE ADJUNTA ARCHIVOS EXCEL DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION)	Las acciones desarrolladas son congruentes con la situación actual a mejorar, es recomendable que las actividades de promoción, divulgación y formación permitan a los asistentes y comunidad en general conocer como consultar la plataforma SICOE, así mismo, que la entidad se caracterice por la puntualidad en los eventos programados. es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego de establecer los riesgos de corrupción por parte del equipo directivo de la entidad

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉️

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Componente 3: Rendición de Cuentas

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 3: Rendición de Cuentas							
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
3.1 Información de Calidad y en lenguaje comprensible	3.1.1	Instruir a ciudadanos y veedores en cuanto a la conceptualización y mecanismos para adelantar el ejercicio del control Fiscal participativo, a través de página web, videos, talleres, folletos y en la misma redacción de las publicaciones constantes de la entidad en cuanto a Participación Ciudadana.	Ciudadanos que perciben claridad y responsabilidad social en lo comunicado por la Contraloría Departamental del Tolima	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Toda la vigencia 2020	<p>1. Contralores Estudiantiles Herveo IE Marco Fidel Suarez (Marzo 1) - 106 Capacitados</p> <p>2. Contralores Estudiantiles Herveo IE Alfonso Daza (Marzo 10 - 60 Capacitados)</p> <p>3. Contralores Estudiantiles Ataco IE Martín Pomala (Marzo 11 - 230 Capacitados)</p> <p>4. Capacitación Circular DPE de 2021 Personeros - Seguimiento a Veedurías (Abril 24 - 46 Capacitados)</p> <p>5. Catedra Control Social Fiscal (Mayo - 62 Capacitados)</p> <p>6. Escuela Radial de Control Social Fiscal (Julio - 662 Capacitados)</p> <p>7. Creación de Veedurías y Mecanismos de Participación Ciudadana (14 Agosto - 40 Capacitados)</p> <p>8. Estatuto Anticorrupción, Buenas Prácticas en la Administración Pública (20 Agosto - 92 Capacitados)</p> <p>9. Manejo de las Plataformas SIA, Contraloría y SICOF (28 Agosto - 68 Capacitados)</p> <p>10. Presupuestos Participativos (31 Agosto - 79 Capacitados)</p> <p>11. Política Pública de Participación Ciudadana I (1 Septiembre - 60 Capacitados)</p> <p>12. Política Pública de Participación Ciudadana II (14 Septiembre - 84 Capacitados)</p> <p>13. Presupuestos Participativos II (15 Septiembre - 65 Capacitados)</p> <p>14. Política Pública de Participación Ciudadana III (15 Septiembre - 65 Capacitados)</p> <p>15. Política Pública de Participación Ciudadana IV (17 Septiembre - 65 Capacitados)</p> <p>16. Estatuto Anticorrupción (22 Septiembre - 106 Capacitados)</p> <p>17. Presupuestos Participativos III (25 Septiembre - 73 Capacitados)</p> <p>18. Jornada para el Control Social Fiscal y Estatuto Anticorrupción (26 Septiembre - 70 Capacitados)</p> <p>19. Presupuestos Participativos IV (29 Septiembre - 54 Capacitados)</p> <p>20. Estatuto Anticorrupción (7 Octubre - 60 Capacitados)</p> <p>21. Presupuestos Participativos V (09 Octubre - 50 Capacitados)</p> <p>22. Veedurías - Pliebicito (16 Octubre - 101 Capacitados)</p> <p>23. Presupuestos Participativos (26 Octubre - 19 Capacitados)</p> <p>24. Presupuestos Participativos Cierre (29 Octubre - 125 Capacitados)</p> <p>25. Estatuto Anticorrupción módulo V (29 Octubre - 14 Capacitados)</p> <p>26. Encuentro de Contralores Estudiantiles y Gobierno Escolar (4 Diciembre - 54 Asistentes)</p>	Se adjunta en medio digital una muestra de planillas de asistencia
	3.1.2	Realizar verificación de las solicitudes de publicación en página web	Información filtrada para publicación en página web, comprobada mediante cruce de correos electrónicos de TICS con los procesos que realizan solicitudes de publicación	Proceso Gestión TICS	Toda la vigencia 2020	<p>1. Encuentro Concejales - 11 Febrero (346 Capacitados)</p> <p>2. Encuentro Personeros - 11 Febrero (54 Capacitados)</p> <p>3. Encuentro de Alcaldes y Gerentes ESP y Hospitales - 17 Febrero (325 Capacitados)</p> <p>4. Encuentro Rectores y demás de Instituciones Educativas - 17 Febrero (286 Capacitados)</p> <p>5. Encuentro Entidades Descentralizadas - 19 Febrero (40 Capacitados)</p> <p>6. Encuentro Virtual de Concejales - 28 Septiembre (142 Capacitados)</p> <p>7. Encuentro Virtual de Personeros - 30 Septiembre (45 Capacitados)</p> <p>8. Encuentro Virtual de Alcaldes y Secretarios - 01 Octubre (91 Capacitados)</p> <p>9. Audiencia Pública Carmén de Apicalá - 15 Agosto (30 Asistentes)</p> <p>10. Audiencia Pública Murillo - 24 Agosto (37 Asistentes)</p> <p>11. Audiencia Pública Santa Isabel - 27 Agosto (39 Asistentes)</p> <p>12. Audiencia Pública Alvarado - 16 Septiembre (66 Asistentes)</p> <p>13. Audiencia Pública Purificación - 21 Septiembre (116 Asistentes)</p> <p>14. Audiencia Pública Prado - 05 Octubre (40 Asistentes)</p> <p>15. Audiencia Pública Melgar - 13 Octubre (33 Asistentes)</p> <p>16. Audiencia Pública Honda - 15 Octubre (76 Asistentes)</p> <p>17. Audiencia Pública Flandes - 27 Octubre (41 Asistentes)</p> <p>18. Audiencia Pública Cajamarca - 14 Diciembre (30 Asistentes)</p>	Las acciones desarrolladas son congruentes con la situación actual a mejorar, es recomendable que las actividades programadas por la entidad siempre se caractericen por su puntualidad, de igual forma, que se realicen los ajustes que se consideren convenientes una vez se establezca en la vigencia 2021 los riesgos de corrupción

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉️

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 3: Rendición de Cuentas					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada			
3.2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1 Audiencias, foros, encuentro con veedores, encuentro contralores estudiantiles.	Deliberar y recoger propuestas, sugerencias, denuncias e inquietudes ciudadanas, para el ejercicio del control fiscal, en desarrollo del Plan de Promoción y Divulgación	Dirección Técnica de Participación Ciudadana.	Toda la vigencia 2020.	Se envía una muestra (puesto que el total de las mismas ocupa mucho espacio) de las solicitudes de publicación realizadas al proceso de GT y su correspondiente atención. Para el caso de solicitudes de publicación de notificaciones y avisos se puede revisar la información registrada en el aplicativo AIDD, el cual da cuenta de la atención de las mismas.	Se adjunta en medio digital muestra de planillas de asistencia	Las acciones desarrolladas son congruentes con la situación actual a mejorar, es recomendable que las actividades programadas por la entidad siempre se caractericen por su puntualidad, de igual forma, que se realicen los ajustes que se consideren convenientes una vez se establezca en la vigencia 2021 los riesgos de corrupción
	3.2.2 Atención directa y presencial al ciudadano.	Soluciones y respuestas al ciudadano.			TOTAL RADICADOS EN LA DTPC: 325 Total Radicados 1er Cuatrimestre 90 Total Radicados 2do Cuatrimestre 146 Total Radicados 3er Cuatrimestre 89 TOTAL PETICIONES EN LA DTPC: 83 Total Peticiones 1er Cuatrimestre 08 Total Peticiones 2do Cuatrimestre 41 Total Peticiones 3er Cuatrimestre 34 TOTAL DENUNCIAS EN LA DTPC: 73 Total Denuncias 1er Cuatrimestre 28 Total Denuncias 2do Cuatrimestre 10 Total Denuncias 3er Cuatrimestre 35 Nota: La diferencia entre el No. de denuncias y el No. de radicados pasados a proceso auditor obedece a: i). Denuncias que estan compuestas por varios radicados y; ii). Denuncias que por su importancia fueron registradas directamente como tal sin asignar número de radicado.	El link del Sicof http://www.rendiciontolima.gov.co/web/index2.php	
3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1 Sortear con el número de radicado en el SICOF entre todas las denuncias trasladadas al proceso de Control Fiscal, durante la vigencia 2020, un reconocimiento honorifico, por parte de la CDT, en cualquiera de los eventos programados en el plan de promoción y divulgación.	Incrementar en un 10% la participación de la ciudadanía.	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Noviembre de 2020.	Se realizó Sorteo al cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, destacando la labor de los veedores, en especial del denunciante seleccionado en el sorteo. Fecha: 29/12/2020. Lugar: Centro de Convenciones - Gobernación del Tolima. Hora: 1:30 pm. SICOF: Denuncia 26-Municipio de Alpujarra	Acta Dirección Operativa de Control Interno	Las acciones desarrolladas son congruentes con la situación actual a mejorar, es recomendable en la siguiente vigencia realizar los cambios que se consideren convenientes luego de establecer los riesgos de corrupción por parte del equipo directivo de la entidad

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI	
Componente 3: Rendición de Cuentas					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES		
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada				
3.4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.1	Rendición de cuentas a la Asamblea. Condicionada a las solicitudes del órgano de control político.	Informe de Gestión Socializado ante el ente de control político	Contralor Departamental	Junio de 2020.	Se asistió a la sesión de la Honorable Asamblea departamental del Tolima, donde se rindió el avance de las acciones ejecutadas por parte del ente de control con énfasis en el resultado del informe fiscal y financiero y el informe ambiental. Se adjuntan los enlaces de publicación de los informes (debido al peso de los mismos), los cuales pueden ser consultados en la página Web oficial de la entidad.	Informes publicados en la página web de la entidad	Se cumplió a cabalidad con la actividad
	3.4.2	Rendición de cuentas de interés general a la comunidad	Informe de Gestión Socializado ante la comunidad.	Contralor Departamental Proceso Participación Ciudadana	Noviembre de 2020.	En atención a las medidas de bioseguridad adoptadas por el municipio de Ibagué y el Departamento del Tolima, se llevó a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera virtual y con el aforo permitido de manera presencial. Allí se brindó a la ciudadanía el reporte de las metas alcanzadas por cada una de las dependencias de la entidad.	Acta Dirección Operativa de Control Interno	
	3.4.3	Publicaciones en Página Web del desarrollo de las audiencias, capacitaciones a los ciudadanos y demás actividades de deliberación	Ciudadanos informados de la gestión institucional	Contralor Departamental Proceso Participación Ciudadana	1 de febrero a diciembre 31 de 2020.	Se efectuó publicación de las actividades de capacitaciones a los ciudadanos y actividades de deliberación realizadas por la Entidad.	Página web (http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/), donde se encuentra el enlace de la cuenta de facebook e instagram	

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI	
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES		
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada				
4.1 Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico.	4.1.1	Asignación de personal y recursos económicos al proceso de Participación Ciudadana, para la atención al ciudadano tanto de manera presencial en las instalaciones de la entidad como en otros espacios dentro del Departamento.	Mejora del servicio y la comunicación al ciudadano.	DE: Asignación de personal y recursos económicos al proceso. Líder PC: Implementación de las acciones	Toda la Vigencia 2020.	Se implementó la línea de celular No. 3178844121 para atender solicitudes vía llamada y WhatsApp. De igual manera se fortaleció la Dirección con nuevo personal, así: i). Una funcionaria de Plata Técnico 01, y ii). Dos Contratistas (1 contrato de apoyo a la Gestión y 1 de asesora Jurídica).	Acto administrativo de traslado y copia de los contratos de prestación de servicios	Se evidenció que existió durante la vigencia 2020 compromiso por parte de la Alta Dirección en la asignación de personal y recursos económicos para la ejecución y mejoramiento de las actividades encaminadas a la función de la Contraloría Departamental del Tolima. Las acciones son congruentes y se desarrollaron de acuerdo a las actividades establecidas. Es recomendable que se realicen los ajustes que se consideren convenientes una vez se establezca en la vigencia 2021 los riesgos de corrupción
	4.2. Fortalecimiento de los canales de atención.	4.2.1	Promoción al ciudadano para el manejo y uso de las plataformas tecnológicas, que le apoya en información y rendición de cuentas.	Ciudadanos accediendo a aplicativos, redes sociales y correo electrónico, en página web e internet para comunicación con la Contraloría Departamental del Tolima.	PC: Publicidad y divulgación de los aplicativos disponibles. TIC: Funcionalidad y soporte de los aplicativos.	Toda la vigencia 2020.	PC: Manejo de las Plataformas SIA Contraloría y SICOF 28 DE AGOSTO DE 2020 VIRTUAL (88 Personas Capacitadas) TIC: Se brinda el soporte requeridos por parte de los funcionarios de la entidad así como de los sujetos de control, según los acuerdos de niveles de servicio pactados para la entidad. Se adjunta relación de atenciones.	Plataforma SICOF y redes sociales, entre otras
4.2.2		Desarrollo de actividades que permitan mejorar la atención al ciudadano.	Ciudadano satisfecho por la atención personalizada.	Proceso de Participación Ciudadana		Informe de Encuestas de Satisfacción Ciudadana (Segundo Semestre)		

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI	
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES		
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada				
4.3. Talento Humano	4.3.1	Capacitaciones temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano, como por ejemplo: cultura de servicio al ciudadano, fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público, normatividad, competencias y habilidades personales, gestión del cambio, lenguaje claro, mecanismos de participación, contratación, derecho de petición, salud, servicios públicos, víctimas, conformación de veedurías y manejo de los aplicativos de la Entidad.	Ejecutar el plan de capacitación.	TH: Definición y ejecución del plan de capacitaciones.	Durante la vigencia 2020.	Se ejecutó el plan de capacitaciones para la vigencia 2020 en su totalidad.	Se anexa resolución 072 del 03 de Marzo de 2020.	Se evidencia el cumplimiento del plan de capacitaciones modificado mediante acto administrativo Resolución 458 de 2020. Se recomienda en la proyección del plan anticorrupción de la siguiente vigencia realizar los ajustes que se consideren convenientes una vez se fijen los riesgos de corrupción de la entidad, de igual manera, que el plan de capacitaciones se enfoque según las actividades trazadas en cada plan institucional.
	4.3.2	Revisar y ajustar el manual de incentivos de la entidad.	Manual de Incentivos ajustado.	Líder del proceso Gestión Humana.	Durante la vigencia 2020.	No se han realizado cambios al Manual.	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/les/entidad/normativ/Resoluciones/2016	Esta actividad no se realizó durante la vigencia
4.4. Normatividad y Procedimental	4.4.1	Actualización permanente del normograma de cada uno de los procesos que conforman la operación de la Contraloría Departamental del Tolima.	Normograma actualizado RGJ-04	Dirección Jurídica.	Toda la vigencia 2020.	DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020, EL NORMOGRAMA FUE DEBIDAMENTE ACTUALIZADO Y REMITIDO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS DIRECTIVOS DEL ENTE DE CONTROL, ADEMÁS SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD CON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	PANTALLAZO DE SOPORTE DE ENVÍO CORREO ELECTRÓNICO	Se envió el correo de actualización del normograma de la entidad durante noviembre y diciembre de 2020, es recomendable realizar una actualización constante para apoyo de los funcionarios de la entidad.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI	
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES		
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada				
4.5 Relacionamiento con el ciudadano.	4.5.1 Encuestas de percepción de satisfacción del ciudadano.	Informe semestral de medición de percepción de satisfacción del ciudadano.		Junio 30 y Diciembre 15 de 2020.	Informe de Encuestas de Satisfacción Ciudadana (Segundo Semestre)	INFORME DE ENCUESTAS SEMESTRAL	Las actividades desarrolladas se encaminaron para obtener la meta propuesta. En las actividades presenciales de la Contraloría Departamental del Tolima se evidencia la recolección de las encuestas de evaluación de satisfacción ciudadana.	
	4.5.2 Foros con los ciudadanos en general y específicos con veedores.	Espacios de interlocución y deliberación, que aportan propuestas y sugerencias.			1.Día Del Veedor Municipio De San Sebastian De Mariquita - 29 de enero (88 Asistentes) 2.Día Del Veedor Municipio De Chaparral - 31 de enero (69 Asistentes)	Se adjunta en medio digital planillas de asistencia	Las actividades desarrolladas se encaminaron en obtener la meta propuesta e incluso durante la declaratoria de la emergencia sanitaria producto del COVID-19 la entidad ha optado por la utilización de medios tecnológicos para interactuar con los ciudadanos y los veedores.	
	4.5.3 Integración de Red Departamental de Veedurías.	Grupo de veedores plenamente identificados, e instancias grupales y regionales para el control social.				Durante la presente vigencia no se convocó para reunión a la Red Departamental de Veedurías, la cual se encuentra en cabeza de la Contraloría General de la República.		
	4.5.4 Audiencias públicas y audiencias temáticas realizadas en los diferentes municipios del Departamento.	Interacción para respuesta directa de parte de la entidad competente al ciudadano.				1.Audiencia Pública Carmén de Apicalá - 15 Agosto (30 Asistentes) 2.Audiencia Pública Murillo - 24 Agosto (37 Asistentes) 3.Audiencia Pública Santa Isabel - 27 Agosto (39 Asistentes) 4.Audiencia Pública Alvarado - 16 Septiembre (66 Asistentes) 5.Audiencia Pública Purificación - 21 Septiembre (116 Asistentes) 6.Audiencia Pública Prado - 05 Octubre (40 Asistentes) 7.Audiencia Pública Melgar - 13 Octubre (33 Asistentes) 8.Audiencia Pública Honda - 15 Octubre (76 Asistentes) 9.Audiencia Pública Flandes - 27 Octubre (41 Asistentes) 10.Audiencia Pública Cajamarca - 14 Diciembre (30 Asistentes)		
	4.5.5 Recepción, análisis, atención e información a los ciudadanos, respecto a las Denuncias e inquietudes ciudadanas y PQRSD.	Ciudadano con soluciones u orientaciones a sus temas de interés relacionados con el control social.			Toda la vigencia 2020.	TOTAL RADICADOS EN LA DTPC: 325 (Se han registrado en el SICOF 321 Radicados, de los cuales 69 se pasaron a proceso Auditor). Total Radicados 1er Cuatrimestre 90 Total Radicados 2do Cuatrimestre 146 Total Radicados 3er Cuatrimestre 89 TOTAL PETICIONES EN LA DTPC: 82 Total Peticiones 1er Cuatrimestre 08 Total Peticiones 2do Cuatrimestre 41 Total Peticiones 3er Cuatrimestre 33 TOTAL DENUNCIAS EN LA DTPC: 73 Total Denuncias 1er Cuatrimestre 28 Total Denuncias 2do Cuatrimestre 10 Total Denuncias 3er Cuatrimestre 35 Nota: La diferencia entre el No. de denuncias y el No. de radcados pasados a proceso auditor obedece a: i). Denuncias que estan compuestas por varios radcados y; ii). Denuncias que por su importancia fueron registradas directamente como tal sin asignar número de radcado.	Se adjunta en medio digital planillas de asistencia (COMPONENTE 3.2.1) y El link del SicoF http://www.rendiciontolima.gov.co/web/index2.php	Las actividades desarrolladas se encaminaron en obtener la meta propuesta e incluso durante la declaratoria de la emergencia sanitaria producto del COVID-19 la entidad ha optado por la utilización de medios tecnológicos para interactuar con los ciudadanos sin dejar de un lado el acercamiento con los ciudadanos e interesados en general a través de las audiencias públicas en diferentes municipios del Tolima.
4.5.5 Promoción y Divulgación de los mecanismos de participación ciudadana.	Construcción y ejecución del Plan de Promoción y Divulgación.				Se formuló el Plan de Promoción y Divulgación de la vigencia 2020 (Resolución 019 del 28/01/2020), publicado en la página web de la Entidad.	Se anexa copia digital de la resolución No.019/2020 y enlace de la pagina web (http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/entidad/planes)		

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Programada			
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1 Alimentar la sección y Link llamado "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en Pagina Web.	Acceso y Link y su contenido que corresponde a la información mínima a publicar en sitio web de la entidad según directrices de la Ley 1712 de 2014 en su artículo 9 y Ss. por GEL.	Información mínima publicada / Total de Información mínima a publicar (Artículo 9 y Ss. Ley 1712 de 2014 y GEL)	Según el Art. 9 de la Ley 1712 queda así: GH: Literal a, c. GR: Literal b. GI: Literal d. (todas la normas generales y reglamentarias) PE: Literal d. (Excepto lo reportado por GJ) GR: Literal e. (Referente al plan de compras.) GI: Literal e. (Excepto lo reportado por GR) GI: Literal f. PE: Literal g.	Durante toda la vigencia 2020.	GR: e público la Adopción presupuesto para vigencia 2020 (Resolución 794 de 2019) modificaciones al presupuesto, plan anual de adquisiciones, Plan de capacitación, bienestar social. GI: Reporte de los procesos contractuales realizados por la entidad en las plataformas SECCOP, como SIA observa. Obra publicado el manual de contratación y normograma de la entidad, en la página Web del Ente de Control. PE: La sección de transparencia fue diligenciada aplicando los lineamientos brindados por la Procuraduría General de Nación.	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/entidad/planes . Las Resoluciones de de adopción y modificación del presupuesto se encuentran en la Página web de la Contraloría con la siguiente ruta: Entidad-Normatividad-Resoluciones. 2020. También se encuentra en la página web en la siguiente ruta: Gestión y control - Gestión presupuestal y contable link de la plataforma SECCOP, para consultar la publicación de los contratos https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#	Las actividades desarrolladas se encuentran encaminadas a obtener la meta propuesta. Con la emergencia sanitaria producto del COVID-19 el ciudadano está realizando uso de las plataformas tecnológicas para consultar las actuaciones de la entidad
	5.1.2 Diligenciamiento y aplicación de la herramienta que tiene la Procuraduría General de la Nación llamada "matriz de autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública"	Matriz de autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública, diligenciada	Porcentaje de aplicación de la matriz.	Proceso Gestión Tics	Durante toda la vigencia 2020.	Fue remitida a través del aplicativo habilitado por la Procuraduría General de la nación, reporte que da cuenta de cada una de las acciones adelantadas por la Contraloría Departamental del Tolima en relación a lo estipulado en la Ley 1712, relacionada con la información que debe estar publicada en la página Web oficial de la entidad. (Ley de Transparencia y acceso a la información pública).	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/transparencia a Numeral 11	Las actividades desarrolladas se encuentran encaminadas a obtener la meta propuesta. Con la emergencia sanitaria producto del COVID-19 el ciudadano está realizando uso de las plataformas tecnológicas para consultar las actuaciones de la entidad
	5.1.3 Identificación de acciones a mejorar o implementar con relación "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en Pagina Web	Acciones Identificadas a implementar	Acciones Implementadas por Autodiagnóstico / acciones identificadas a implementar	Gestión TICS.	Durante toda la vigencia 2020.	A la fecha se cumplen con los requerimientos legales estipulados. Con base en las sugerencias planteadas por la Procuraduría General de la Nación, para el año 2021 se programarán como acciones a ejecutar las indicaciones brindadas por esta entidad.	página web de la entidad	A la fecha de corte de este informe no se han realizado ajustes a la estructura de la entidad.

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 📞

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI	
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES		
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Programada				
5.2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1 Actualizar los procesos y procedimientos cuando se requiera.	Procesos y procedimientos Actualizados	Procesos actualizados / total procesos que conforman la operación de la Entidad	Todos los líderes de los procesos	Toda la vigencia 2020	Se realizaron mesas de trabajo con los líderes de cada una de las dependencias de la entidad, con quienes se realizaron los ajustes correspondientes para cada caso. Se diligenciaron las matrices de actualización y se elaboraron los manuales y procedimientos que se consideraron convenientes y oportunos. Por el peso de los documentos no es posible adjuntar la carpeta de los documentos, pero esta reposa en la dependencia de Planeación y se encuentra disponible para su revisión en el momento que se estime conveniente. Se adjunta el documento de control de cambios, el cual da cuenta de las acciones realizadas.		Se han realizado análisis de los procesos actuales por partes de los líderes, buscando ajustarlos a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la funcionalidad de la entidad, sin embargo, a la fecha se encuentra en trámite de actualización	
	5.3.1 Realizar el registro o inventario de activos de Información	Listado de registro de activos de información publicado en la página Web de la entidad en el Enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	Documentos de listado de registro de activos de información publicado en la página web de la Entidad.			Durante toda la vigencia 2020.	GE: Los inventarios de activos de información se encuentran registrados y ubicado en la página Web de la entidad en el Enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en su ítem 10 "Instrumentos de Gestión de Información Pública", 10.1 "Registro de Activos de Información RAI".		
5.3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	5.3.2 Mantener actualizado el Inventario de activos de información	Acta de revisión y actualización del inventario de activos de información según se presente.	Revisión realizadas al inventario de activos de información / Revisión programadas	Líderes de los procesos: Comunicar la relación de informes a publicar, el índice de información clasificada y reservada. Gestión de Enlace: TRD.	5 de julio y 31 de diciembre de 2020.	GE: Los inventarios de activos de información se encuentran actualizados y ubicado en la página Web de la entidad en el Enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública" en su ítem 10 "Instrumentos de Gestión de Información Pública", 10.1 "Registro de Activos de Información RAI"; junto con el acta de revisión y actualización. http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es-es/entidad/transpacceso	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es-es/entidad/transpacceso	la actividad se puede evidenciar en la página web de la entidad cumpliendo con la meta propuesta. Es recomendable mantener el inventario actualizado	
	5.3.3 Realizar la construcción del Esquema de publicación de información	Acto Administrativo publicado en la página Web de la entidad en el Enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	No. de actos administrativos publicados (según se requiera)	Líderes de los procesos: Informar si se requiere o no la actualización. Planeación Estratégica: Consolida la información recolectada.		Durante toda la vigencia 2020.	Se adjunta el enlace de publicación en el sitio web oficial de la entidad, donde puede ser consultado.	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/gescontrol/gesdoc	la actividad se puede evidenciar en la página web de la entidad, sin embargo, se recomienda actualizarlo
	5.3.4 Mantener actualizada la construcción del Esquema de publicación de información	Acto administrativo de actualización del Esquema de publicación de información	Actualizaciones realizadas sobre el Esquema de publicación de información / Actualizaciones programadas	Gestión TIC: publica en la página web de la entidad.		Junio 30 y diciembre 31 de 2020.			
	5.3.5 Realizar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Acto Administrativo publicado en la página Web de la entidad en el Enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	No. de actos administrativos publicados (según se requiera).		Líderes de los procesos: Informar si existe actualizaciones a publicar o no. PE: Consolida la información. GT: Publicación del documento.	Julio 31 de 2020.	Se adjunta el enlace de publicación en el sitio web oficial de la entidad, donde puede ser consultado.	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/gescontrol/gesdoc	la actividad se puede evidenciar en la página web de la entidad cumpliendo con la meta propuesta
	5.3.6 Mantener actualizada la construcción el Índice de Información Clasificada y Reservada	Acto administrativo de actualización del Índice de Información Clasificada y Reservada	Actualizaciones realizadas sobre el Índice de Información Clasificada y Reservada / Actualizaciones programadas			Junio 30 y diciembre 31 de 2020.			la actividad se puede evidenciar en la página web de la entidad, sin embargo, se recomienda actualizarlo en virtud de los cambios normativos.
	5.3.7 Aplicación y seguimiento a las Tablas de Retención Documental TRD	Herramientas diligenciadas para la aplicación de las tablas.	Documento que consolida las TRD.		Gestión de Enlace.	Según los seguimientos programados por Control Interno.	GE: Actualmente las Tablas de Retención Documental se encuentran definidas junto con el cuadro de Clasificación Documental; para lo cual ya se cuenta con la certificación de inscripción de las TRD en el Registro Único de Series Documentales RUSD otorgada por Archivo General de la Nación.		Aunque las TRD de la entidad se encuentran debidamente certificadas se encuentran en proceso de aplicación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha Programada			
5.4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4.1 Gestionar convenios con entidades que permitan la socialización a personas con discapacidad y a grupos étnicos y culturales.	Convenios y/o alianzas suscritos.	Actividades ejecutadas / Actividades programadas.	GE: Coordinar y orientar el desarrollo de las acciones. PC: Convoca de los grupos interesados y la definición de los temas a capacitar. GT: Publica.	Durante toda la vigencia 2020.	<p>GT: A la fecha no han sido recepcionadas por el proceso de Gestión TIC, solicitudes relacionadas con esta actividad. GE: Para este periodo no se logro gestionar convenios con personas con discapacidad y grupos étnicos y culturales debido a la pandemia covid-19. Se gestionaron convenios con las Universidad del Tolima , la Universidad de Ibagué y Universidad Cooperativa de Colombia - sede Ibagué .</p> <p>El 23 de Julio se celebró convenio con la Universidad del Tolima. El 29 de Julio se celebró convenio con la Institución Educativa San Luis Gonzaga.</p>	Se evidencia que se gestiono convenios con diferentes instituciones educativas, sin embargo, los mismos no se encuentran enfocados a la totalidad de población descrita en la actividad	
5.5 Monitoreo del Acceso a la información	5.5.1 Informe de solicitudes de acceso a información que contenga: El número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta a cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	100% de los ciudadanos que radicaron documentos (derechos de petición y denuncias) en la DTPC, enterados acerca de su atención.	No. de derechos de petición y denuncias atendidos / No. de derechos de petición y denuncias recibidos.	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Reportes mensuales a la Alta Dirección.	Informe de PQRSD LEGALIDAD	http://contraloriatolima.gov.co/webcontraloria/documentos/2020/informes/inf_segimiento PQRS junio 2020.pdf	Se evidencia el manejo del SICOF por parte de la DTPC donde se puede consultar las denuncias, derechos de petición y radicados, Semestralmente se emite el informe de legalidad por parte de la dirección y el mismo es publicado en pagina institucional donde se enuncia la cantidad solicitudes por diferentes conceptos radicadas en la entidad.
	5.5.2 Crear contador de visitas para los artículos publicados	Contadores en publicaciones	Numero de contadores realizados / número de artículos publicados	Gestión Tics	Durante la vigencia 2020	Todas las publicaciones realizadas en la página Web de la entidad cuentan con un contador de visitas. Se adjunta pantallazo como evidencia. 100%	Las actividades desarrolladas se encuentran encaminadas a obtener la meta propuesta. Con la emergencia sanitaria producto del COVID-19 el ciudadano esta realizando uso de las plataformas tecnológicas para consultar las actuaciones de la entidad	
	5.5.3 Mantener contador de visitas en el portal web	Contador portal en funcionamiento	Revisiones al funcionamiento del contador del portal / número de revisiones programadas	Gestión Tics	Cuatro seguimientos según la programación de Control Interno.	Los seguimientos al funcionamiento de los contadores se realiza ingresando a la página Web e identificando las variaciones de visitas que presentan las diferentes publicaciones realizadas. 100%		

Componente 6: Iniciativa Adicionales

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO					ACTIVIDADES REALIZADAS TERCER CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO - ONCI
Componente 6: Iniciativa Adicionales					DICIEMBRE 31 DE 2020	SOPORTES	
Subcomponente / procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada			
6.1 Código de Integridad	Jornadas de trabajo de los diferentes procesos de la entidad para estudiar el código de integridad de la entidad.	Seguimientos y actualización al documento de código de integridad de la entidad según se requiera.	Líder del proceso de Gestión Humana	30 de junio y 31 de diciembre de 2020.	No se han efectuado modificaciones al código de integridad. Se realizaron socializaciones de 3 valores en toda la entidad, Compromiso, Honestidad y Respeto.	http://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/entidad/politicas-lineamientos-o-manuales	Se evidencia la socialización de 3 valores del código de integridad actual, sin embargo, quedo pendiente vincular la totalidad del valores adoptados por la entidad

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉

www.contraloriatolima.gov.co 🌐

Observaciones generales:

- El plan anticorrupción y atención al ciudadano es una herramienta que integra las estrategias de la Contraloría Departamental del Tolima en la lucha contra la corrupción, para que la ciudadanía en general pueda conocer las acciones programadas y el desarrollo de las mismas en el transcurso de la vigencia. Por tal motivo, es de vital importancia que el diseño y lenguaje utilizados contengan información clara y confiable de fácil comprensión y utilizando fácil acceso para el ciudadano, en concordancia con ordenado en el parágrafo 1 del literal g del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.
- Considerando que cada uno de los procesos que integran la misión institucional cuentan con su normatividad y aspectos específicos, es necesario recordar las responsabilidades frente al diseño, formulación, seguimiento y evaluación incluyen tanto a los líderes de los procesos como a la Alta Dirección, la Dirección Técnica de Planeación y la Dirección Operativa de Control Interno.
- Se recomienda evaluar, ajustar, actualizar o eliminar con la debida justificación, si es el caso, las actividades para la vigencia 2021 como consecuencia del mejoramiento continuo y dinámica propia de la planeación de la entidad. De igual manera que las mismas se encuentren enfocadas a combatir de manera directa la corrupción en los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental del Tolima.
- Se recomienda socializar a todo el personal en cabeza de cada líder de proceso, el plan anticorrupción y los riesgos del mismo que se establezcan para la siguiente vigencia, con el fin de que sea una armonía en el conocimiento, desarrollo de actividades y enfoque en alcanzar los objetivos estratégicos trazados en cumplimiento de cada uno de los componentes.
- Se recomienda tener en cuenta para la siguiente vigencia que las actividades que dan cumplimiento a cada componente sean acordes y congruentes con el proceso a desarrollar y que así mismo, que sus soportes reflejen de manera adecuada el cumplimiento en el desarrollo de las actividades establecidas, todo con el fin de culminar con éxito el plan anticorrupción y de atención al ciudadano establecido dentro de la Contraloría Departamental del Tolima.

- Es pertinente que los líderes de los procesos revisen la publicación del informe generado por la Dirección Operativa de Control Interno y las observaciones realizadas a cada ítem, así mismo, analizar el grado de avance obtenido en el cierre de la vigencia con el propósito de verificar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas para realizar las modificaciones pertinentes que se consideren necesarias de acuerdo a la normatividad vigente, funcionabilidad y labores de cada dependencia.
- Es recomendable que las estrategias planteadas en la formulación de cada uno de los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 se encuentren articuladas a la planeación estratégica y así mismo, deben reflejarse en el desarrollo y cumplimiento del plan de acción de cada proceso de la entidad.
- Es necesario que la correspondiente divulgación y socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 y el último seguimiento realizado de la vigencia 2020, se encuentre dirigida a los líderes de los procesos, funcionarios, contratistas, ciudadanos y demás interesados, debido que todos hacen parte de su ejecución y seguimiento.
- Por último se recomienda que cada proceso tenga identificadas las acciones que se desarrollaron parcialmente, no se culminaron o no se desarrollaron durante el 2020, para que durante la próxima vigencia se articulen los esfuerzos en pro de permitir un cumplimiento del 100%.

